



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Asunto: Convocatoria para la Participación de la Comunidad en el Proceso de Consulta y Revisión del Plan de Estudios Vigente de la Licenciatura en Derecho.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
COMUNIDAD EN GENERAL**

PRESENTE

Considerando que el Plan de Estudios vigente ha cumplido 10 años desde su elaboración y 9 desde su implementación.

Considerando las múltiples reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la última década así como al gran número de decretos de promulgación de ordenamientos nuevos, modificaciones a la legislación existente y derogación de otros diversos, así como los profundos cambios sociales, culturales, políticos y económicos acaecidos en nuestro país y a nivel internacional con implicaciones directas e indirectas en lo jurídico.

Considerando, que desde el mes de abril de 2016, la Facultad de Derecho emprendió un proceso de revisión y actualización de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios vigente en la Licenciatura, con la participación de los Presidentes de Colegios de Profesores, Directores de Seminarios de cada área del Derecho, e integrantes del H. Consejo Técnico de nuestra Facultad.

Considerando que en el periodo comprendido entre abril de 2016 y octubre de 2018 se han recibido por vía escrita y por medios electrónicos múltiples propuestas de integrantes de la comunidad universitaria y en general de diversas personas del gremio jurídico interesadas en actualizar y mejorar el Plan de Estudios vigente en la Licenciatura de nuestra Facultad de Derecho.

Considerando que desde el mes de mayo del presente año se han llevado a cabo reuniones de trabajo académico entre Directores de Seminario, Presidentes de Colegios, e integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho para evaluar el Plan de Estudios vigente.

Considerando las reuniones de intercambio de opiniones y propuestas sostenidas con los Consejeros Maestros y Consejeros Alumnos integrantes del H. Consejo Universitario.

Considerando las reuniones de intercambio de opiniones y propuestas sostenidas con los estudiantes representantes de las y los alumnos ante el Consejo Académico del área de las Ciencias Sociales.

Considerando que desde el 30 de julio se lleva a cabo una Encuesta Electrónica al Alumnado sobre el Plan de Estudios vigente con acceso permanente desde la página de la Facultad de Derecho.

Considerando la Asistencia Técnico-Pedagógica otorgada por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular de la Universidad Nacional Autónoma de México a la Facultad de Derecho, y

Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, se convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de consulta y revisión del Plan de Estudios vigente visible en la página electrónica de la Facultad de Derecho, bajo los siguientes lineamientos:

1. Podrán participar cualquier integrante de la comunidad o persona interesada en el proceso de revisión y actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura de la Facultad de Derecho.
2. Las propuestas de actualización o modificación de los programas de estudio de las materias podrán entregarse en medio impreso o electrónico en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho ubicada en la Plan baja del edificio Anexo de la Facultad de Derecho, Circuito Interior s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx. Horario de oficina de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 o al correo electrónico: consultaplاندerecho@gmail.com, en el periodo comprendido del día 17 al 31 de octubre del 2018
3. Todas las propuestas de actualización de los programas de estudio y/o de propuesta de creación de nuevas asignaturas deberán contener al menos:
 - a. Nombre de la asignatura
 - b. Objetivo general
 - c. La Unidad o Unidades sujetas a actualización deberán especificar: título, objetivos particulares y temas respectivos.
 - d. En caso de propuesta de creación de nuevas asignaturas o de actualización de la totalidad de contenidos de asignaturas actualmente vigentes, los programas no deberán ser mayores ni menores a 10 unidades
 - e. Propuesta de horas teóricas y prácticas (no mayor a 64 horas por semestre)
 - f. Sugerencias bibliográficas: básica, complementaria, sitios de interés y documentos publicados en internet
 - g. En su caso, ubicación de semestre, carácter de obligatoria u optativa, seriación antecedente y/o subsecuente.
 - h. Actividades de aprendizaje.
 - i. Sugerencias de evaluación.
 - j. Modalidad de enseñanza: escolarizado, abierto y/o a distancia.
 - k. Campo de conocimiento y área del Derecho a la que pertenece
 - l. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

4. De igual manera se recibirá cualquier sugerencia o propuesta u observación relacionada con: el contexto social, jurídico, laboral, económico, cultural, político, académico, de investigación sobre el ejercicio profesional del Licenciado en Derecho, modelos de enseñanza, malla curricular, formas y requisitos de titulación, idiomas, actividades extracurriculares, duración de la carrera, perfiles de ingreso, intermedio, egreso y profesional y cualquier otro aspecto relacionado con los planes y programas de estudio que señale la legislación universitaria o bien, que se estime pertinente para mantener y mejorar la calidad de la enseñanza del Derecho en nuestra Facultad.
5. Fundamentación y motivación de los cambios propuestos.
6. Todas las propuestas deberán señalar datos de contacto del remitente.
7. De conformidad con la Legislación Universitaria aplicable, la información será remitida a los grupos de trabajo académico y al H. Consejo Técnico para su análisis y en su caso para la elaboración del proyecto de modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho para las generaciones 2020-1 y subsecuentes.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, 16 de octubre de 2018
EL DIRECTOR



DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE